REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **55** Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
					Auto		
63001 33 33001 2012 00519	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE IGNACIO - MEDINA BENITEZ	CASUR	Auto resuelve aclaración providencia Auto que niega solicitud de aclaración de sentencia por extemporánea.	12/04/2016	161-1	Principa I 1
63001 33 33001 2014 00277	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LOURDES VASQUEZ CASTRO Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto que aprueba la liquidacion de costas	12/04/2016	632	Principa I 3
63001 33 33001 2015 00152	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA CECILIA HERNANDEZ LOPEZ	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto que aprueba la liquidacion de costas	12/04/2016	113	Principa I 1
63001 33 33001 2015 00276	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BLANCA FLOR SILVA AGUIRRE	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial para el dia 20 de Abril de 2016 ε las 10:00 am	12/04/2016		
63001 33 33001 2015 00355	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAMES VERA MARULANDA	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial para el dia 20 de abril a las 10:00 am	12/04/2016		
63001 33 33001 2016 00041	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SILVIA GUZMAN RODAS	FOMAG	Auto admite demanda	12/04/2016		
63001 33 33001 2016 00180	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HECTOR FABIO GIL HOYOS	FOMAG	Auto admite demanda Se admite demanda, depositar 21.000 dentro de termino de 5 dias del dia sigiente a la notificacior de este auto.	12/04/2016	27	
63001 33 33001 2016 00182	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAMON ROMERO ROMERO	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto admite demanda se admite demanda, depositar \$14.000 dentro de termino de 5 dias del dia siguiente a la notificacior de este auto.	12/04/2016	37	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

13/04/2016

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.